

## HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Envases de Pacífico S.A.  
RUT: 89.996.200-1

En el período de doce meses comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, ocurrieron los siguientes hechos relevantes:

- 1) Con fecha 30 de abril de 2015, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Envases del Pacífico S.A., en la cual se aprobaron las siguientes materias, todas ellas por unanimidad de los accionistas presentes o representados:
  - a) Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la firma Ernst & Young respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
  - b) Se aprobó la remuneración del directorio para el ejercicio del año 2015.
  - c) Se aprobó la remuneración del comité de directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2015.
  - d) Se acordó nombrar como firma auditora externa a la sociedad Ernst & Young para el ejercicio del año 2015.
  - e) Se acordó designar como empresas clasificadores de riesgos a Feller Rate y Humphreys.
  - f) Se acordó designar como periódico para las publicaciones sociales al diario Estrategia.
  - g) Se acordó mantener una política de dividendos de, al menos, el 30% de las utilidades netas de la Sociedad, pagando dividendos provisorios en la medida que el Directorio lo estime razonable.
  - h) Se acordó destinar la cantidad de \$ 113.589.915 de la utilidad del ejercicio a pagar el dividendo definitivo, y por lo tanto, se pague un dividendo definitivo de \$ 1 por acción a ser cancelado a partir del día 8 de mayo de 2015.
- 2) Con fecha 03 de Septiembre de 2015, celebró con la sociedad SUCDEN CHILE S.A, un Contrato de Subarrendamiento, sobre el Lote Cuatro-L Uno, de una superficie neta de 34.728,63 metros cuadrados, a cual se le asignó el número 10.541 de Avenida Las Industrias, y también se le asignó el número 570 de calle Chañarcillo, comuna de Maipú. El inmueble tiene una superficie total construida de 9.931,63 metros cuadrados.

Este contrato de subarrendamiento se celebró por un plazo de 126 meses, prorrogable por un período adicional de 60 meses. La renta mensual durante los primeros 36 meses es la cantidad de UF 1.241,45 más IVA y a contar del mes 37, esta renta se incrementará en UF 83,3333 más IVA, habiéndose considerado un período de gracia de seis meses el cual terminará el día 29 de Febrero de 2016.